

## ACTA DE CALIFICACIÓN, EVALUACIÓN Y OTORGAMIENTO DE LA BUENA PRO

### CONCURSO PUBLICO N°020-2023-CS-MSS-1

#### SERVICIO DE MANTENIMIENTO VÍAL DE LA AV PASEO LA REPUBLICA TRAMO AV LOS PRÓCERES HASTA AV PANAMERICANA SUR EN EL SECTOR 02 DEL DISTRITO DE SANTIAGO DE SURCO.

En la ciudad de Lima, siendo las 12:30 horas del día 12 de enero del 2024, se reunieron de manera presencial, los miembros del Comité de Selección designados mediante Formato N° 04 (Designación del Comité de Selección) N° 01-2024-GAF/CP16 de fecha 10 de enero del 2024, para la conducción del procedimiento de selección signado con la nomenclatura CP N° 020-2023-CS-MSS-1, bajo la presidencia del Sr. René Iván Achin Cataño en su calidad de miembro titular, contando con la asistencia del Sr. Kebyn Erol Juarez Vargas su calidad de primer miembro titular y el Sr. Horacio Homero Araujo Avilés, en su calidad de segundo miembro titular.

El Señor René Iván Achin Cataño, en su calidad de presidente titular del comité de selección, luego de verificar el quorum respectivo, dio inicio a la sesión, señalando como temas de agenda los siguiente:

1. Verificar las ofertas recibidas, y
2. Admitir, Evaluar y calificar las ofertas recibidas y,
3. Otorgamiento de la Buena Pro

Se procedió con la etapa de admisión, evaluación y calificación de las ofertas recibidas. Se procedió a la verificación de los participantes registrados en la plataforma web del SEACE, evidenciando la participación de treinta y siete (37) empresas, según el detalle del cuadro:

Nro.	RUC/Código	Nombre o Razón Social
1	10414836432	DE LA CRUZ GUTIERREZ EDGARD VLADIMIR
2	10701290009	DAVILA VALDIVIA EDGAR OMAR
3	20140476545	MORO S.R.L.
4	20296884783	MULTISERVICIOS VICA S.A.
5	20388138891	RECIPESA S.A.
6	20416167509	CONSTRUCTORA CONTRATISTAS DE INGENIERIA S.A - CCODEINGESA
7	20433930577	VFV INVESTMENTS S.A.C.
8	20451619943	CONSTRUCTORA INMOBILIARIA E INVERSIONES PENTAGONO S.A.C.
9	20452457726	E. & G. CONTRATISTAS GENERALES S.R.L.
10	20452562864	CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L.
11	20489665604	H& G ZAFIRO SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
12	20502834372	MENDOZA VENEGAS CONTRATISTAS S.A.C.
13	20505789092	DITRANSERVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
14	20506281912	CORPORACION PERUANA DE COMBUSTIBLES S.A.C. - CORPECSAC
15	20511030685	SEOING E.I.R.L.
16	20522565858	INVERSIONES NORSA S.A.C.
17	20523386469	ALTAVISTA INVERSIONES GLOBALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - AIG S.A.C.
18	20525134645	AG GROUP E.I.R.L.
19	20532902488	COMPANIA PERUANA DE INVERSIONES EN MAQUINARIA Y CONSTRUCCION S.R.L. - COPERIMAC S.R.L.
20	20537254816	CONSTRUCCIONES R & Z S.A.C
21	20544461363	FERP INGENIERIA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - FERP INGENIERIA S.A.C.
22	20550683645	INVERCON PROYECTOS S.A.C.
23	20556938629	TERRA WORLD CORPORATION S.A.C.
24	20565355865	PEGASUS INGENIERIA S.A.C.
25	20600138899	CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ARGOS SOCIEDAD ANONIMA CERRADA
26	20600309731	CONSTRUCTORA & INVERSIONES PONCE S.A.C.
27	20600441770	GESTION & CONSTRUCCION S.A.C.
28	20601187605	J.H.P SERVICIOS GENERALES E INVERSIONES S.A.C.
29	20601647894	CORPORACION A & L DIAZ SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - CORPORACION A & L DIAZ S.A.C.
30	20602258395	INVERSIONES SARA-ROSALES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - INVERSIONES SARA-ROSALES S.A.C.
31	20605449931	LFZG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES SOCIEDAD ANONIMA CERRADA - LFZG INGENIERIA Y CONSTRUCCIONES S.A.C.

32	20607874027	NEKIN INGENIERIA & CONSTRUCCION S.A.C.
33	20607955876	CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JPER S.A.C.
34	20608824830	ALVAN GROUP E.I.R.L.
35	20609104679	IQ-24 ESTUDIO E.I.R.L.
36	20609275252	ARQUITECTOLOGIA S.A.C.
37	20609659093	TIENDAFIABLE S.A.C.
38	20611781491	ELM GLOBAL COMPANY S.A.C.

El comité de selección, deja constancia que en el Sistema SEACE, se evidencia la presentación de ofertas, cabe resaltar que de los treinta y ocho (38) participantes inscritos, solo se recibieron cuatro (04) ofertas para su admisión, evaluación y calificación, tal como se detalla en la captura de pantalla:

Item	RUC/Código	Nombre e Identificación	Fecha de recepción	Hora de recepción	Numero de recepción	Fecha de presentación	Hora de presentación	Estado de la propuesta	Estado	Notas	Acciones
1	20607955876	CONSORCIO SURCO	03/01/2024	21:36:40	20607955876	03/01/2024	21:37:16	Enviado	Valido		
2	20505789092	DITRANSERVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	03/01/2024	17:18:48	20505789092	03/01/2024	17:30:31	Enviado	Valido		
3	20544461363	CONSORCIO PASEO DE LA REPUBLICA	03/01/2024	17:34:52	20544461363	03/01/2024	17:39:49	Enviado	Valido		
4	20600138899	consorcio paseo de la republica	03/01/2024	22:49:28	20600138899	03/01/2024	22:49:51	Enviado	Valido		

4 registros encontrados, mostrando 4 registro(s), de 1 a 4 Página 1 / 1.

Acto seguido, el Comité de Selección procede a revisar los documentos de presentación obligatoria y requisitos de calificación de las ofertas registradas por los postores a través del SEACE, para verificar que cumpla con los requisitos solicitados en las bases, teniendo los siguientes resultados:

Nº	POSTOR	2.2.1. Documentación de presentación obligatoria (Documentos para la admisión de la oferta)							RESULTADO DE LA ADMISIÓN DE LA OFERTA
		a) Declaración jurada de datos del postor. (Anexo N° 1)	b) Documento que acredite la representación de quien suscribe la oferta. En caso de persona jurídica, copia del certificado de vigencia de poder del representante legal, apoderado o mandatario designado para tal efecto. En caso de persona natural, copia del documento nacional de identidad o documento analogo, o del certificado (...)	c) Declaración jurada de acuerdo con el literal b) del artículo 52 del Reglamento. (Anexo N° 2)	d) Declaración jurada de cumplimiento de los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1 del Capítulo III de la presente sección. (Anexo N° 3)	e) Declaración jurada de plazo de prestación del servicio. (Anexo N° 4)	f) Promesa de consorcio con firmas legalizadas, de ser el caso, en la que se consigne los integrantes, el representante común, el domicilio común y las obligaciones a las que se compromete cada uno de los integrantes del consorcio así como el porcentaje equivalente a dichas obligaciones. (Anexo N° 5)	g) El precio de la oferta en SOLES. Adjuntar obligatoriamente el Anexo N° 6 El precio de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.	
		CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE	CUMPLE/NO CUMPLE - NO APLICA	CUMPLE/NO CUMPLE	
1	CONSORCIO SURCO	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
2	DITRANSERVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA
3	CONSORCIO PASEO DE LA REPUBLICA	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	ADMITIDA
4	consorcio paseo de la republica	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE	ADMITIDA

El comité de selección, evidencia que las cuatro (04) ofertas presentadas, cumplen con lo señalado en el sub numeral 2.2.1.1. del numeral 2.2 Contenido de las Ofertas de las Bases integradas, teniendo como resultado la admisión de las ofertas presentadas.

Este colegiado de conformidad con lo establecido en el artículo 75 RLCE, procede a calificar y evaluar las ofertas de los postores con la finalidad de verificar que cumplan con los requisitos de calificación especificados en las bases integradas, considerando descalificada la oferta que no cumpla con los indicados requisitos, en tal sentido, este Colegiado identifica lo siguiente:

POSTOR:			CONSORCIO SURCO	DITRANSERVA SOCIEDAD ANONIMA CERRADA	CONSORCIO PASEO DE LA REPÚBLICA	consorcio paseo de la republica
<b>A. CAPACIDAD TÉCNICO Y PROFESIONAL</b>						
<b>A.1. EQUIPAMIENTO ESTRATEGICO</b>						
ITEM	MAQUINARIA	CANT.				
1	✓ 05 Volquetes de capacidad de carga mínima 15 m <sup>3</sup> – 300HP min.	1	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	✓ 01 Esparcidora o Pavimentadora de asfalto, con extensión superior a 5.00 metros.	1				
3	✓ 01 Camión imprimador capacidad de carga mínima 600 galones.	1				
4	✓ 01 Rodillo Vibratorio Tandem de 10ton mínimo y potencia 80HP mínimo.	1				
5	✓ 02 Rodillo de neumáticos de 18tn y potencia 80HP mínimo.	1				
6	✓ 01 Sopladora y/o Manguera compresora portátil y/o Compresora Neumática de 120 PSI mínimo.	1				
7	✓ 01 Minicargador con Barredora incorporada de potencia 50 HP mínimo.	1				
8	✓ 01 Fresadora de 550 HP de potencia mínimo.	1				
<b>A.2. INFRAESTRUCTURA ESTRATEGICA</b>						
1	✓ 01 Planta de Asfalto de 40 ton/h mín. (Para todo el servicio).		NO CUMPLE	NO CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>FORMACIÓN ACADÉMICA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>						
1	•01 RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD INGENIERO CIVIL – TITULADO		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	•01 ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS INGENIERO CIVIL – TITULADO					
3	•01 TOPOGRAFO TECNICO EN TOPOGRAFIA .					
<b>A.3. EXPERIENCIA DEL PLANTEL PROFESIONAL CLAVE</b>						
1	•01 RESPONSABLE DE LA ACTIVIDAD: Experiencia mínima de treinta y seis (36) meses como Residente y/o Responsable y/o Jefe de la actividad en servicios y/o obras viales a nivel de asfalto en caliente.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	•01 ESPECIALISTA EN SUELOS Y PAVIMENTOS: Experiencia mínima de veinticuatro (24) meses como Ingeniero y/o Especialista y/o Jefe en/de suelos y/o pavimentos y/o mecánica de suelos, en servicios y/o obras viales a nivel de asfalto en caliente.		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	•01 TOPOGRAFO: Experiencia mínima de doce (12) meses en topografía en servicios y/o obras viales a nivel de asfalto en caliente		CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
<b>B. EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD</b>						
El postor debe acreditar un monto facturado acumulado equivalente a S/ 5'500,000.00 (Cinco Millones quinientos mil con 00/100 soles), por la contratación de servicios iguales o similares al objeto de la convocatoria, durante los ocho (8) años anteriores a la fecha de la presentación de ofertas que se computarán desde la fecha de la conformidad o emisión del comprobante de pago, según corresponda.			CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO CUMPLE
Se consideran servicios similares a: contratos de servicios de parchado, y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de pistas y veredas y/o vías urbanas y/o interurbanas y/o departamentales y/o regionales y/o nacionales a nivel de asfaltado en caliente						
<b>ESTADO</b>			<b>NO CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>	<b>CALIFICA</b>	<b>NO CALIFICA</b>

Los Términos de Referencia señalan lo siguiente:

p) **Transporte y entrega de la Mezcla**

La mezcla a la salida de la planta tendrá una temperatura óptima de mezclado según carta de viscosidad; y será transportada desde la planta mezcladora hasta el lugar de empleo por medio de vehículos que cumplan las exigencias fijadas en las presentes Especificaciones Técnicas.

Las entregas nocturnas deberán ser previamente consideradas con las autorizaciones requeridas en el ámbito de autoridades distritales, gestión que realizará el Proveedor en coordinación con la Subgerencia de Obras y Mantenimiento del Ornato de la Municipalidad Distrital de Santiago de Surco.

Como es de suponerse por el tipo de vía a ser intervenida, se observa que se realizarán entregas nocturnas de mezcla asfáltica. Para ello es necesario que la planta tenga autorización de funcionamiento durante las 24 horas del día.

DITRANSERVA Y CONSORCIO SURCO ha presentado una licencia de funcionamiento donde autoriza su producción sólo hasta las 10 Y 11 de la noche respectivamente, por lo tanto, no podrán cumplir con los requisitos establecidos por la entidad para la prestación del servicio. De ganar la buena pro, tendría que producir fuera de la norma vigente que autoriza su funcionamiento y la entidad es concedora, desde esta etapa del proceso. que el postor romperá con la legalidad.

- 
- ✓ Sobre el consorcio paseo de la república (integrado por CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L., y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ARGOS S.A.C.).

## 2.- EXPERIENCIA DEL POSTOR EN LA ESPECIALIDAD: FOLIOS 103-129

Las Bases señalan que la experiencia del postor en la especialidad debe ser:



Se consideran servicios similares a: contratos de servicios de parchado, y/o mantenimiento y/o mejoramiento y/o rehabilitación de pistas y veredas y/o vías urbanas y/o interurbanas y/o departamentales y/o regionales y/o nacionales a nivel de asfaltado en caliente que contengan en su prestación 02 de los siguientes actividades: 1) fresado de carpeta asfáltica, 2) suministro y colocación de geomalla biaxial, 3) suministro y/o colocación y/o carpeta de asfalto en caliente, 4) riego de liga 5) parchado, 6) bacheo, 7) ~~recapeo/recapado asfáltico~~, 8) tratamiento de fisuras y grietas 9) juntas asfálticas<sup>17</sup>, pintura de tráfico (amarillo y/o blanca) y señalización vertical.<sup>18</sup>

Es necesario que los postores sustenten que la intervención del servicio presentado sea a nivel de asfalto en caliente. Sin embargo, el postor sólo sustenta:

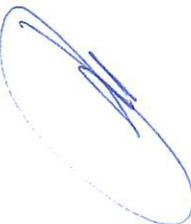
- Recapeo asfáltico e=2" (Folio 125 – Conformidad de Servicio)
- RECAPEO ASFÁLTICO E=2' (Folio 129 – Presupuesto de Obra)

En ninguno de los dos puntos se indica que el asfalto en CALIENTE, tal como lo exigen las bases

**Por lo tanto, no cumple con los Requisitos de Calificación.**

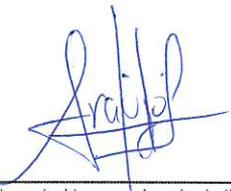
En tal sentido, una vez culminada la etapa de calificación, el comité de selección acuerda por unanimidad lo siguiente:

1. DAR POR ADMITIDAS las ofertas de:

- 
- ✓ CONSORCIO SURCO (integrada por CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JPER S.A.C. y SEOING EIRL)
  - ✓ DITRANSERVA S.A.C.
  - ✓ CONSORCIO PASEO DE LA REPUBLICA (integrado por AG GROUP E.I.R.L., y FERP INGENIERIA S.A.C.).
  - ✓ consorcio paseo de la república (integrado por CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L., y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ARGOS S.A.C.).

2. DAR POR DESCALIFICADA a las empresas:
  - ✓ CONSORCIO SURCO (integrada por CONSULTORA Y CONSTRUCTORA JPER S.A.C. y SEOING EIRL)
  - ✓ DITRANSERVA S.A.C.
  - ✓ consorcio paseo de la república (integrado por CONSTRUCTORA J.Q. S.R.L., y CONSTRUCTORA Y CONSULTORA ARGOS S.A.C.).
3. DAR POR CALIFICADA a las empresas
  - ✓ CONSORCIO PASEO DE LA REPUBLICA (integrado por AG GROUP E.I.R.L., y FERP INGENIERIA S.A.C.).
4. Otorgar la buena pro al CONSORCIO PASEO DE LA REPUBLICA (integrado por AG GROUP E.I.R.L., y FERP INGENIERIA S.A.C.), por el monto ascendente de S/ 1'799,194.69 (Un millón setecientos noventa y nueve mil ciento noventa y cuatro con 69/100 Soles).
5. Coordinar con OEC para su publicación en la plataforma web del SEACE según cronograma.

Siendo las 16:30 horas del mismo día, se procedió a dar lectura de la presente acta, declarando su aprobación por unanimidad y en señal de conformidad la suscriben los miembros del comité de selección.

		
_____ Sr. René Iván Achín Cataño Presidente titular	_____ Sr. Kébyn Erol Juárez Vargas Primer miembro titular	_____ Sr. Horacio Homero Araujo Avilés Segundo miembro titular